

Antes de la votación de la ley de glaciares

Cimadevilla aseguró que no hay equidad en la distribución de la renta minera

Ayer por la mañana se llevó a cabo la última reunión de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable para concluir la discusión en el Senado antes de bajar el tema al recinto en una sesión programada para hoy miércoles. Participaron de la misma el secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Homero Bibiloni, la gobernadora de Tierra del Fuego, Fabiana Ríos, el premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel y representantes de la Cámara Argentina de Empresarios Mineros, de la Cámara de Exploración y Producción de Hidrocarburos, del Instituto Argentino de Petróleo y del Gas, del Grupo de Empresas Mineras Exploradoras de la República Argentina -GEMERA-, de la Asociación Obrera Minera Argentina, y del Instituto Geológico de la Universidad Nacional de San Juan -INGEO-.

Sobre el final de la reunión el senador Cimadevilla señaló que quería “aprovechar la visita de los representantes de las empresas y los trabajadores mineros, que nos sugieren que miremos alrededor de los emprendimientos mineros, para decirles que yo miro alrededor en mi provincia. En mi provincia se han sacado, desde que comenzó la extracción, más de 140 mil dólares en petróleo y yo los invito a que vayan y miren alrededor en mi provincia la pobreza estructural que todavía hay”.

A continuación el chubutense explicó que “en mi provincia la regalía minera en boca de mina es del 2 por ciento, y cualquier exportación minera por puertos patagónicos que tenga reintegro va a ser de más del 2 por ciento. No solo no nos van a pagar, sino que también están pretendiendo que les paguemos”.

“Quiero que sepan señores -concluyó- que por lo menos somos algunos los que estamos dispuestos a rediscutir la ecuación económica de la minería y ojalá cuando la discutamos estén dispuestos a entender que la riqueza es de los argentinos y no de grupos concentrados económicamente. No pretendemos que pierdan plata, no somos anti-mineros, pero sí creemos que no hay equidad en la distribución de la renta minera y esta es una discusión que estamos dispuestos a dar”.

Cuando el senador Mario Cimadevilla concluyó sus palabras recibió un efusivo reconocimiento de Adolfo Pérez Esquivel.

EL SENADOR RADICAL CUESTIONA LA POLITICA QUE SE REALIZA EN CHUBUT

Cimadevilla afirma que no hay equidad en la distribución de la renta minera

El senador nacional por Chubut, Mario Cimadevilla, dijo estar dispuesto a discutir la distribución de la renta minera en el país, pero se refirió en particular a la situación de Chubut en el marco del debate de la Ley de Protección a los Glaciares.

“En mi provincia la regalía minera en boca de minas del 2 por ciento, y cualquier exportación minera por puertos patagónicos que tenga reintegro va a ser de más del 2 por ciento. No sólo no nos van a pagar, sino que también están pretendiendo que les paguemos”, indicó el legislador de la oposición.

El martes por la mañana se llevó a cabo la última reunión de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable para concluir la discusión en el Senado antes de bajar el tema al recinto en la sesión de ayer.

Participaron de la misma el secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Homero Bibiloni, la gobernadora de Tierra del Fuego, Fabiana Ríos, el premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, y representantes de la Cámara Argentina de Empresarios Mineros, de la Cámara de Exploración y Producción de Hidrocarburos, del Instituto Argentino de Petróleo y del Gas, del Grupo de Empresas Mineras Explora-

doras de la República Argentina (GEMERA), de la Asociación Obrera Minera Argentina y del Instituto Geológico de la Universidad Nacional de San Juan (INGEO). Sobre el final de la reunión, el senador por Chubut señaló que quería “aprovechar la visita de los representantes de las empresas y los trabajadores mineros, que nos sugieren que miremos alrededor de los emprendimientos mineros, para decirles que yo miro alrededor en mi provincia. En mi provincia se han sacado, desde que comenzó la extracción, 140 mil millones de dólares” en petróleo y yo los invito a que vayan y miren alrededor en mi provincia la pobreza estructural que todavía hay”.

Finalmente expresó que “quiero que sepan señores que por lo menos somos algunos los que estamos dispuestos a rediscutir la ecuación económica de la minería y ojalá cuando la discutamos estén dispuestos a entender que la riqueza es de los argentinos y no de grupos concentrados económicamente. No pretendemos que pierdan plata, no somos anti-mineros, pero sí creemos que no hay equidad en la distribución de la renta minera y esta es una discusión que estamos dispuestos a dar”.

CONFLICTO MINERO

Santibáñez coincide con los mineros: Triton no

Mientras los trabajadores mineros en el yacimiento Manantial Espejo continúan las medidas y el Secretario de Trabajo admite que es legítimo el pedido, desde la empresa manifiestan que se estaría infringiendo “el acuerdo vigente fijado entre las partes ante la Secretaría de Trabajo”.

El secretario de Trabajo, Raúl Santibáñez, analizó la situación del reclamo que realizan los trabajadores mineros encuadrados en AOMA. Dijo coincidir “mucho” con el reclamo de los trabajadores que paran por tiempo indeterminado a sólo 50 Km de Gobernador Gregores.

« Me parece que el reclamo tiene un viso de certeza, en función de que el sindicato ha rechazado un adicional para interior de mina, porque lo que están buscando en definitiva son los días de descanso y en ese punto coincidimos mucho», dijo el Secretario de Trabajo en referencia al paro por tiempo indeterminado que han decidido llevar a cabo los empleados de la empresa Triton.

En este marco se refirió al marco laboral necesario, sobre todo para los mineros que están en interior de mina: «Esa gente debe estar allí el tiempo justo y necesario», dijo. En este contexto indicó que las empresas mineras «deben tener una política más seria y más contundente respecto a la calificación de nuestra mano de obra en Santa Cruz».

Sobre esto último, el jefe de la cartera de Trabajo especificó que «por ahí los santacruceños no están tan acostumbrados a realizar trabajos de minería, y en este sentido, si ellos no tienen una política de preparar gente y capacitarla, pues no la vamos a tener nunca».

En ese marco Santibáñez hizo hincapié en los trabajos que se vienen realizando desde la Secretaría en torno a la minería y al incentivo para las mejores condiciones de trabajo para los trabajadores en la actividad: «Hace pocos días atrás, nosotros cesamos varias actividades en Huevos Verdes por algunas situaciones de Seguridad e Higiene y estamos trabajando en un convenio importante para nuestra gente» Finalmente el Secretario de Trabajo manifestó que en diálogo con el intendente Vázquez, le había manifestado su preocupación, debido a que hay una marcada falta de diálogo entre las partes, lo cual podría empeorar la situación.

Respuesta de Triton

Frente al conflicto, Minera Triton Argentina S.A., operadora del yacimiento, emitió un comunicado oficial, titulado “Una medida de fuerza en el marco de la conciliación”, en el que se afirma que las medidas infringen “el acuerdo vigente fijado entre las partes ante la Secretaría de Trabajo”.

Desde Minera Triton Argentina S.A. informan que “una parte del personal del yacimiento Manantial Espejo ha reiniciado una medida de fuerza, mientras se encuentra en plena realización el plan de mejoras previsto por la empresa, que incluye los puntos acordados con los representantes de la Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA). En forma adicional, este sector que ha decidido el cese de actividades, también ha impedido que continuaran trabajando aquellos empleados que no adhieren a la medida de fuerza”.

Asimismo califican la acción del gremio que dirige Castro como “intempestiva y unilateral, que contraría el acuerdo establecido entre las partes ante las autoridades de la Secretaría de Estado, Trabajo y Seguridad Social (dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Cruz) y, consecuentemente, hace que dicha medida de fuerza esté fuera de la legalidad, ya que en el momento de producirse la paralización

de actividades aún se mantenía vigente el período de negociaciones fijado en el marco de la audiencia conciliatoria”.

Sin embargo admiten que “a pesar de ello, a la vez que exigimos la inmediata normalización de las tareas, Minera Triton expresa su invariable predisposición al diálogo con la representación gremial. No obstante, y dejando en claro como se señaló que la sorpresiva medida de fuerza interfiere con los plazos y procesos determinados por la ley, la empresa espera que una evaluación serena de los hechos lleve a un rápido entendimiento para continuar los trabajos normales que se realizan en el establecimiento”.

En este sentido el comunicado de la empresa culmina con la siguiente afirmación: “En virtud de lo señalado, y del carácter ilegal y descontextualizado de la medida de fuerza, Minera Triton Argentina S.A. confía en que los representantes sindicales reconsiderarán la acción planteada para poder reiniciar las tareas en su normalidad.”

Más de 450 trabajadores de Triton paran por tiempo indeterminado



Trabajadores del Yacimiento Manantial Espejo encuadrados en la AOMA, iniciaron paro por tiempo indeterminado ante la negativa de la empresa para responder su reclamo basado en pasar de la relación 18 por 12 días de trabajo y descanso respectivamente a 14 por 14. Esto le costaría a la empresa la contratación de 54 trabajadores más.

Javier Castro: «Nos damos cuenta que a la empresa con respecto al recurso humano no le importa nada».

Buscan que la empresa responda a la relación: un día de trabajo, un día de descanso, es decir 14 por 14 mensualmente; actualmente la relación de trabajo de los mineros es de 18 por 12, según Javier Castro secretario general de AOMA, «nos dimos cuenta que a la empresa con respecto al recurso humano no le importa nada», en tanto que al parecer el reclamo perdura desde hace más de un año.

En este sentido Castro precisó que «la medida de fuerza es un paro total de actividades y vamos a estar por tiempo indeterminado, hasta que la empresa tome la determinación de responder al sistema de turno que estamos pidiendo, que es un día de trabajo y un día de descanso». En este marco explicó que parte de la intransigente medida tiene que ver con que «venimos reclamando hace como un año, pero nos fueron pateando, nos encontramos con una postura muy intransigente, y nos damos cuenta que a la empresa con respecto al recurso humano no le importa nada».

Para hacer frente al reclamo que realizan los trabajadores encuadrados en AOMA la empresa debería contratar a 54 trabajadores más, en este contexto Castro, sostuvo que «mantenemos contacto con la Secretaría de Trabajo continuamente, ellos les están dando mucha importancia últimamente a la minería».

Castro aclaró que «cuando empezó a trabajar esta empresa nosotros habíamos aceptado el régimen de 18 por 12 porque recién se empezaba, pero hoy que la empresa está en plena producción el reclamo de los compañeros es que 18 jornadas es mucho tiempo y estaríamos poniendo en riesgo la salud de los trabajadores y eso no es negociable».

Asimismo consultado acerca de cuáles eran los argumentos dados por la empresa, el gremialista respondió que «básicamente es la cuestión de los costos», mientras que sobre la medida de fuerza dijo que «la única opción de que culmine la medida de fuerza es que la empresa firme con Trabajo su compromiso con nuestro reclamo».

El Yacimiento Manantial Espejo, donde se explota básicamente plata, está ubicado en cercanías de la localidad de Gobernador Gregores, actualmente se encuentra funcionando al cien por ciento, con 450 operarios permanentes.

El proyecto pasó por manos de una extensa lista de compañías que ayudaron a consolidar el perfil geológico de un reservorio de plata con pequeños porcentajes de oro. La mina ocupa una superficie de 225 kilómetros cuadrados y está ubicada a 5 kilómetros al norte de la Ruta 25, a poco más de 50 Km al este de Gobernador Gregores y a 160 Km al oeste del puerto de San Julián, en el centro oeste de Santa Cruz.

[Para Minera Triton la medida está fuera de la ley](#)

AOMA radicalizaría medidas en Manantial Espejo

Cuando anoche cumplían 48 horas de paro por tiempo indeterminado en el yacimiento que explota Minera Triton en cercanías de Gobernador Gregores, el gremio anticipó la posibilidad de profundizar medidas. Por su parte, la empresa difundió un comunicado, en el que ratificó su voluntad de diálogo, al tiempo que rechazó la medida "intempestiva y unilateral" de AOMA, que señaló "fuera de la legalidad".

INFORMACIÓN GENERAL



Triton afirma que las medidas infringen "el acuerdo vigente fijado entre las partes ante la Secretaría de Trabajo".

Continúa paralizada la actividad de explotación de oro y plata en el yacimiento Manantial Espejo que, en cercanías de Gobernador Gregores explora Minera Triton, empresa a la que los trabajadores reclaman entre otras reivindicaciones, con un paro por tiempo indeterminado, la aplicación de un sistema de trabajo consistente en un día laborable y uno no.

"Estamos liderando un reclamo de lo más justo y firme, que va mucho más allá de algunas cuestiones específicas y es una reivindicación del sistema de turnos que se aplica en todas partes del país, y que en esta empresa parece que a sus directivos, poco les importa las condiciones de trabajo de sus empleados, el material humano y la gente, que es el primer eslabón de la cadena en esta actividad", dijo el titular de la Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA), Javier Castro.

A punto de cumplir 48 horas de paro, el titular gremial aseguró por LU 12 Radio Río Gallegos en el programa De Regreso: "no avizoramos que haya buena voluntad de parte de los directivos de esta empresa, que parece ser que no les interesa que la gente esté hace 48 horas a la intemperie".

Castro afirmó "se está pidiendo que sea un día de trabajo por uno de descanso, y no quieren ceder, pese a ser la única minera que aplica esta metodología, ya que el resto de las que hay en la provincia y en el país trabajan uno por uno".

El dirigente observó que a pesar de algún acercamiento, "esta gente sigue queriendo poner condiciones, cuando en este yacimiento primero tendrían que arreglar primero la gran cantidad de falencias que hay, de todo tipo, antes de querer venir a poner condiciones".

Mientras tanto advirtió, "se ve que están desafiando la voluntad popular, la demanda de los trabajadores y nosotros seguiremos al pie del yacimiento, acompañando a los 250 trabajadores de minera Triton que están haciendo esta medida de fuerza".

Castro dijo que "hay muchas otras cosas, una de las más importantes, es el manejo de la Gerencia de Seguridad, donde las falencias que hemos detectado son impresentables, y después, salen a hablar de la actividad minera y a querer mentirle a la gente, pero tienen que empezar a contar la verdadera historia, porque nosotros no vamos a ser cómplices".

Por el contrario afirmó el dirigente, "como organización sindical defendimos, defendemos y vamos a seguir defendiendo la actividad minera, pero esa que le permite a los compañeros trabajadores crecer, progresar, generar un sustento para

la economía, generar recursos para el lugar donde habitan, no este tipo de minería que poco le importa la materia humana”.

En el caso de continuar sin respuestas, Castro anticipó la radicalización de la lucha, “porque si no, esto es una tomada de pelo, y hacemos absolutamente responsables a quienes tienen que dirigir esta empresa y tomar decisiones”, y por otra parte remarcó, “me extraña porque lamentablemente hay gente que está en posibilidades de hacerle entender a los accionistas de esta empresa que es muy importante el valor humano que tienen que tener en cuenta, que tienen que darle prioridad, pero parece ser que no lo quieren hacer”.

Fuera de la legalidad

Mientras tanto, frente al conflicto, Minera Triton Argentina S.A., operadora del yacimiento, emitió un comunicado oficial que difundió la Agencia Minera del Sur Argentino –AIMSA. Titulado “Una medida de fuerza en el marco de la conciliación”, la firma afirma que las medidas infringen “el acuerdo vigente fijado entre las partes ante la Secretaría de Trabajo”.

El texto del comunicado es el siguiente: “Minera Triton Argentina S.A. informa que una parte del personal del yacimiento Manantial Espejo ha reiniciado una medida de fuerza, mientras se encuentra en plena realización el plan de mejoras previsto por la empresa, que incluye los puntos acordados con los representantes de la Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA). En forma adicional, este sector que ha decidido el cese de actividades, también ha impedido que continuaran trabajando aquellos empleados que no adhieren a la medida de fuerza”.

“Minera Triton rechaza esta acción intempestiva y unilateral de AOMA, que contraría el acuerdo establecido entre las partes ante las autoridades de la Secretaría de Estado, Trabajo y Seguridad Social (dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Cruz) y, consecuentemente, hace que dicha medida de fuerza esté fuera de la legalidad, ya que en el momento de producirse la paralización de actividades aún se mantenía vigente el período de negociaciones fijado en el marco de la audiencia conciliatoria”.

“A pesar de ello, a la vez que exigimos la inmediata normalización de las tareas, Minera Triton expresa su invariable predisposición al diálogo con la representación gremial. No obstante, y dejando en claro como se señaló que la sorpresiva medida de fuerza interfiere con los plazos y procesos determinados por la ley, la empresa espera que una evaluación serena de los hechos lleve a un rápido entendimiento para continuar los trabajos normales que se realizan en el establecimiento”.

“En virtud de lo señalado, y del carácter ilegal y descontextualizado de la medida de fuerza, Minera Triton Argentina S.A. confía en que los representantes sindicales reconsiderarán la acción planteada para poder reiniciar las tareas en su normalidad.”

Confirman fuerte presión de las empresas mineras



Lo corrobora y desarrolla este artículo de un medio especializado en la agenda del Congreso Nacional. En el debate por la ley de glaciares las empresas mineras hablaron de generación de empleo y grandes inversiones como argumentos centrales. Por el ejecutivo nacional lo hizo el secretario de medio ambiente Homero Bibiloni sumándose al respaldando del proyecto permisivo de senadores. Advierten la misteriosa aparición del vicepresidente de La Alumbrera en el Senado.

Fuente: Noticias del Congreso Nacional y Prensa Minera

A efectos de continuar con las exposiciones que quedaron pendientes de la reunión anterior, la comisión de Ambiente del Senado recibió a representantes de las empresas mineras, en el marco de la discusión por la ley de glaciares. Estuvieron presentes la Cámara Argentina de Empresarios Mineros, el Grupo de Empresas Mineras Exploradoras de la República Argentina (GEMERA), la Asociación Obrera Minera Argentina y la Cámara de Exploración y Producción de Hidrocarburos.

Manuel Benítez, presidente de la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM), destacó que más de 256 mil argentinos están empleados, de manera directa o indirecta, en la explotación minera, lo que generó también la aparición de 1200 pymes en el área. Según estimó, el sector deja una cifra que supera los 11.400 millones en calidad de exportación.

"La minería está de acuerdo con la protección de los glaciares. No existe un sólo caso de contaminación constatada en la explotación minera", argumentó Benítez, titular de la entidad que agrupa a 150 compañías del sector, en el que dominan las firmas canadienses como Barrick Gold. En tanto, el presidente de CAEM dijo que el proyecto de Diputados genera una "falsa dicotomía" entre la protección de glaciares y la minería. "Prohibir la minería es prohibir el desarrollo", sentenció.

Luego fue el turno de Julio Ríos Gómez, presidente del Grupo de Empresas Exploradoras de la Argentina (Gemera), quien expresó que la sanción consensuada entre Daniel Filmus y Miguel Bonasso "no respeta las autonomías provinciales". También apuntó contra el IANIGLIA, organismo que "no está en condiciones de hacer el Inventario, por lo que necesitará de ayuda de las provincias".

En tanto, el representante de la Asociación Obrera Minera Argentina destacó que "es la primera vez que los trabajadores de la minería son invitados al debate" en el Congreso. Al igual que sus predecesores, criticó de forma indirecta al impulsor de la iniciativa vetada en 2008, el diputado Miguel Bonasso por priorizar "intereses ideológicos, sin profundizar certezas como las fuentes de trabajo y el desarrollo de una industria en lugares inhóspitos". "No se trata de proteger los glaciares, se trata de atacar a la minería", fustigó tras clasificar la sanción de la Cámara baja como "ambigua" y "carente de rigor técnico y científico".

"El obrero minero no hace lobby, defiende los puestos de trabajo, la inclusión social y las búsqueda de nuevas oportunidades", leyó el titular de la asociación en una misiva. A su vez, remarcó que el proyecto con media sanción del Senado era "una alternativa válida para que los trabajadores mineros puedan conquistar la tan anhelada justicia social".

Bibiloni llevó la voz de la presidenta

"El proyecto del Senado fue un proceso estudiado, va a permitir armonía y complementariedad a nivel jurídico. Con un conflicto, el que pierde es el ambiente", aseguró este martes el secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Homero Bibiloni, que apoyó el proyecto de ley de Glaciares del Senado.

Bibiloni realizó una exposición durante la reunión de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Cámara alta y destacó que el texto del Senado da "definiciones precisas" ya que apunta a la "preservación del ambiente glacial y periglacial".

Por otra parte, el funcionario señaló "el proyecto del Senado tiene argumentos de peso" sobre la normativa de presupuestos mínimos.

Una misteriosa visita en el Senado

"Ley de glaciares. Salgo de la reunión de comisión. Un tufo a lobby impresionante...me quedé helado", bromeó el senador Luís Juez en su cuenta de Twitter la semana pasada. Hoy, un nuevo episodio reavivaría las sospechas del cordobés. Sucede que, durante la reunión de Comisión, ambientalistas de la ONG Conciencia Solidaria advirtieron la presencia de Julián Rooney en el Senado. Se trata del vicepresidente de Asuntos Públicos de la suiza Xstrata Cooper, operadora de minera La Alumbraera.

Durante 2008, Rooney fue procesado sin prisión preventiva por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán como presunto autor del delito de contaminación peligrosa para la salud. La causa se originó por una denuncia del ex director de Medio Ambiente tucumano, Juan González. En aquel momento, la pericia de Gendarmería mostró excesiva presencia de cobre en desechos de la empresa en el canal de desagüe DP2, adonde se vierten los efluentes del yacimiento Bajo La Alumbraera.

Sin embargo, la Cámara Nacional de Casación resolvió anular el procesamiento del vicepresidente de la minera. "No hay ningún indicio de contaminación del medio ambiente ni de que Alumbraera haya puesto en peligro la salud de las personas", advirtió una jueza que votó a favor de la anulación. Inmediatamente después, la Red Nacional de Acción Ecologista denunció "el lobby" que la minera habría efectuado sobre los jueces.

Hoy, según advirtieron los ecologistas, Rooney habría estado en el Salón de las Provincias

de la Cámara alta durante la discusión de la ley de glaciares. Su caso fue nombrado por la senadora Norma Morandini y desde los sectores mineros, como respuesta, se remarcó que ya no pesa ningún tipo de procesamiento sobre el empresario. Pese a esto, habría huido del Senado ni bien se recordó su causa por contaminación.

Vicepresidente de Barrick se reunió con la presidenta



El vicepresidente de la empresa, Kevín Dushnisky, estuvo entre los hombres de negocios que se reunieron con Cristina en el Consejo de las Américas en Nueva York. Esto sucede tres días antes de que el Senado nacional debata en el recinto el proyecto de ley sobre la protección de los glaciares. En la foto, Cristina Kirchner saluda la titular del Consejo de las Américas.



Fuente: Diario de Cuyo

Ejecutivos de 18 empresas de primera línea mundial, entre ellos el vicepresidente de la Barrick Gold, Kelvín Dushnisky, se reunieron ayer en Nueva York con Cristina Fernández, en el Hotel Four Seasons, encuentro en el cual la presidenta reiteró a los miembros del Consejo de las América que "Argentina es un país atractivo para invertir". Cristina destacó, además, la política económica de su gobierno, en especial la referida al uso de reservas para el pago de deuda, y defendió las medidas adoptadas por el Ejecutivo para

"sortear exitosamente el año mas difícil de la economía mundial".

En lo que representó la agenda económica de su visita a EEUU, en su quinto día de estadía en la ciudad de Manhattan, la jefa de Estado visitó primero la Bolsa de Comercio de Nueva York y luego se reunió con hombres de negocios del Consejo de las Américas.

Aunque el vocero de prensa de la Barrick Gold en San Juan, había confirmado durante la tarde que ningún CEO de la empresa participaría del encuentro con Cristina en Nueva York, el vicepresidente de la empresa minera, Kelvin Dushnisky, estuvo en la reunión con la mandataria argentina tres días antes de que el Senado nacional debata en el recinto el proyecto de ley sobre la protección de los glaciares. Se trata de un tema que divide aguas no sólo entre el oficialismo y la oposición sino también entre los integrantes de los distintos bloques por lo que el resultado de la votación tiene final abierto.

En la Cámara Alta hay dos proyectos: uno con media media sanción del Senado y otro modificado con media sanción de Diputados y no se descarta una tercera opción.

Dushnisky ya había estado en el 2009 en la reunión con empresarios en el Consejo de las Américas, y en junio pasado en Toronto (Canadá) durante la Cumbre del G-7, hubo otro cara a cara con la Presidenta en el marco de un almuerzo organizado por la Barrick Gold de la que también participó el gobernador José Luis Gioja. En aquella ocasión uno de los temas excluyentes fue el proyecto Pascua-Lama, el emprendimiento minero binacional más grande del mundo con una inversión de 4.000 millones de dólares.

Este almuerzo generó mucho ruido en la oposición en Argentina que acusó a la Presidenta de "ser socia" de la Barrick.

En su discurso de ayer Cristina les transmitió a los ejecutivos que "es la primera vez que encontramos comentarios tan fuertes y tan positivos acerca de la Argentina" en Estados Unidos, y lo atribuyó al hecho de que "el crecimiento de la Argentina en los últimos doce meses ha sido más que importante", llegando al 9,2% y siendo superado, únicamente, por China, Tailandia y Perú, según precisó.

Cristina Fernández expuso junto a la titular del Consejo de las Américas, Susan Segal, y su alocución fue escuchada, además por el vicepresidente de Fox Latinoamérica, el

presidente de Kraft Foods de la región, el responsable de Mitsubishi, y el titular del área internacional de la firma Monsanto.

También participaron la presidenta del laboratorio Pfizer, el gerente comercial Boeing, el vicepresidente de la cadena de medios Discovery Communications. Además, asistieron el jefe de operaciones internacionales de la compañía de energía AES Corporation, entre otros.

El Gobierno Provincial percibirá el 3% de las Regalías Mineras



Río Gallegos: Así se lo comunicó el Ministro de la Producción, Jaime Álvarez, a las empresas mineras radicadas en Santa Cruz. Además, se solicitó aplicación de programas de Responsabilidad Social Empresaria, capacitación para personal existente o a emplearse y se diagramaron esquemas de rondas de negocios para garantizar el compe local.

El ministro de la Producción, Jaime Álvarez, acompañado por la Directora Provincial de Comercio e Industria, Paola Knoop y el director de Policía Minera, Leopoldo Klein, mantuvo una reunión en horas de la tarde, con los representantes de las empresas mineras que desarrollan la actividad en el territorio santacruceño.

En ese marco, el responsable de la cartera productiva informó a las autoridades de las firmas Coeur Argentina (Mina Martha), Goldcorp y Oroplata S.A. (Cerro Negro), Cerro Vanguardia S.A. (Cerro Vanguardia), Minera Santa Cruz (San José/Huevos Verdes), Minera Triton (Manantial Espejo), Extorre (Cerro Moro) y Patagonia Gold (La Paloma), la decisión de comenzar a percibir el tope que se establece por legislación en concepto de regalías por actividad minera, es decir, el 3% del valor boca de mina.

Respecto de este tope máximo que se perciben por regalías mineras, se recordó que el mismo fue establecido por la Ley Nacional N° 24.196 del año 1993, a la cual Santa Cruz adhirió mediante la Ley Provincial N° 2332 del mismo año, que establecía que "las provincias que adhieran al régimen de la presente ley y que perciban regalías o decidan percibir, no podrán cobrar un porcentaje superior al 3% sobre el valor 'boca mina' del mineral extraído".

De esta manera, se indicó que a través del Decreto N° 1463/94 se procedió a fijar los montos que en concepto de regalías mineras percibiría la Provincia, señalándose que para ello se estableció que mediante el concepto de "privilegios de estímulo para los establecimientos de beneficio", se determinó que el monto de regalía por actividad de la siguiente manera: a) Extracción: comprende todo el proceso extractivo en sí, la regalía minera es del 3%; b) Beneficio: comprende todos los procesos que implican llevar las sustancias minerales útiles contenidas a una mayor concentración, la regalía es entre el 1% al 2%; y c) Elaboración final: comprende todo proceso que conlleve a la obtención de productos finales con transformación de la estructura química y/o física de las sustancias minerales, la regalía es del 1% a nula".

Es a partir de ello, que la decisión adoptada por el Gobierno Provincial, y manifestada a los responsables de las empresas mineras por el ministro Álvarez, luego de las instrucciones impartidas por el Gobernador Daniel Peralta, es percibir el tope que establece la Ley Nacional en este concepto, como así también incrementar el valor de las Guías de Tránsito del mineral.

Además, el Ministro de la Producción destacó la necesidad de comenzar a articular con las comunidades aledañas a los emprendimientos mineros, políticas serias en cuanto a la compra de insumos y servicios locales, la contratación de mano de obra local – respetando la legislación sancionada en la materia que estable un mínimo de 70% de personal local y 30% foráneo – además de capacitaciones para que nuevos trabajadores se sumen al desarrollo de la actividad.

Por otro lado, solicitó la aplicación de programas de Responsabilidad Social Empresaria, en acuerdo con las comunidades cercanas a los proyectos, que tengan que ver con el mejoramiento social, económico y ambiental, destacando la necesidad de que dichas acciones tengan repercusiones positivas en la sociedad, además de

garantizar las condiciones de trabajo dignas que favorezcan la seguridad, salud laboral, y el desarrollo humano y profesional de los trabajadores que se desempeñan en cada yacimiento.

Respecto de la necesidad de la contratación de servicios y compra de insumos local y/o regional, se informó que se comenzarán a diagramar nuevamente esquemas de rondas de negocios entre las firmas mineras y las cámaras de Comercio y de prestación de servicios a la Minería, debiendo para ello las empresas presentar el listado de necesidades por rubros, como así también en lo que respecta a mano de obra, para lo cual se planificarán capacitaciones por sector.

La Cámara alta aprobó la Ley de Glaciares

Tras ocho horas de fuertes cruces y divisiones, los legisladores convirtieron en ley las modificaciones que introdujo Diputados al proyecto, con el objetivo de imponer más límites a la producción minera en el país y proteger las aguas dulces.

Buenos Aires.- Por 35 votos a favor, 33 en contra y una abstención, el Senado convirtió en ley esta madrugada las modificaciones hechas en Diputados a una iniciativa aprobada originalmente en la Cámara alta en septiembre del año pasado.

El polémico proyecto sancionado, que era dictamen de minoría, impone mayores límites a la minería al tiempo que protege los glaciares y las aguas dulces.

La votación tuvo lugar a las 4.32, luego de que el jefe del bloque oficialista, Miguel Ángel Pichetto, expusiera sus argumentos. Sólo se abstuvo el sanjuanino Roberto Basualdo.

A la hora de votar, primero se hizo sobre el dictamen de mayoría -que avalaba la norma original de la Cámara alta- y fue apoyado por 33 legisladores pero rechazado por 35.

Luego, se trató el de minoría -la ley del acuerdo entre el senador oficialista Daniel Filmus y el diputado de diálogo por Buenos Aires, Miguel Bonasso-, que consiguió la adhesión de 35 integrantes del pleno, mientras que 33 se opusieron. El único que se abstuvo en las dos votaciones fue el sanjuanino Roberto Basualdo.

Hicieron uso de la palabra 39 senadores, mucho más de la mitad de los 69 presentes a la hora de votar.

Durante algo más de ocho horas, el debate inició a las 20 de ayer miércoles y se prolongó hasta pasadas las 4.30 de hoy, el recinto fue un escenario de fuertes divisiones internas entre el bloque oficialista y el arco opositor.

Ocurre que esas divisiones se debían a que los senadores podrían insistir en el proyecto original aprobado en la Cámara alta en 2009 o bien sancionar las modificaciones realizadas por Diputados.

Los que apoyaban el proyecto de la Cámara baja apuntaron sobre el derecho a cuidar el agua, mientras que los que avalaban la iniciativa del Senado sostuvieron el derecho de las provincias para legislar sobre los recursos naturales, aclaró el sitio Parlamentario.com

Los gobernadores de las provincias mineras se pronunciaron en diversas audiencias a favor del proyecto del Senado y, de forma más sutil, también el Gobierno nacional, bajo el argumento de que la legislación sobre los recursos naturales corresponde a las provincias en la que esos recursos se encuentran.

Esta interpretación, sumada al argumento de que el proyecto de Diputados perjudicaría a la actividad minera, caló en algunos senadores tanto del oficialismo como de la oposición que representan a algunas de esas provincias.

La discusión se polarizó entre los senadores oficialistas César Gioja (San Juan) quien defiende el proyecto del Senado, y Daniel Filmus (CABA), quien acordó con el Diputado Miguel Bonasso la iniciativa modificada que aprobó la Cámara de Diputados.

En ese marco, trascendió durante el debate que el jefe del bloque kirchnerista, Miguel Ángel Pichetto, votaría a favor de la ley de Diputados para evitar las acusaciones que parte de la oposición ya le hizo a otros senadores acerca de estar "arreglados" con la minera Barrick Gold.

Una de las diferencias que generaban polémica es que mientras el proyecto del Senado señala que las zonas a proteger son los glaciares "descubiertos y cubiertos y dentro del ambiente periglacial, los glaciares de escombros", mientras que el de Diputados define como zona periglacial el "área con suelos congelados que actúa como regulador del recurso hídrico".

Otro punto de discordia estriba en la participación que se le da a las entidades nacionales o provinciales en la confección del inventario de glaciares.

Y es que mientras el Senado le otorgó esa facultad al Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA) en coordinación con "otras instituciones nacionales y provinciales competentes", la letra alternativa no menciona a las provincias.

Otro conflicto se desarrollaba con respecto al artículo 17 de la sanción de Diputados, que establece que no se autorizarán nuevas actividades mineras hasta que se finalice el inventario, pero en el último debate en comisión ese artículo fue eliminado del dictamen de minoría.

Argentina



Los senadores tuvieron una foto de Sofía, la niña desaparecida en Tierra del Fuego hace ya dos años, en el frente a sus bancas.

Iban a aprobar la ley de protección de glaciares

Legisladores se aprestaban a elegir entre dos dictámenes, uno modificado en Diputados, que era más rígido, y otro ya aprobado en la cámara alta el año pasado, con menos restricciones.

La ley de protección de glaciares, uno de los temas más controvertidos de los últimos años, comenzó a debatirse anoche a las 20 en el Senado, y se esperaba un tratamiento duro, extenso y áspero que indefectiblemente terminaría con la sanción de una nueva norma.

El Senado debía definir si mantenía su respaldo a la iniciativa votada originalmente en el Senado en septiembre del año pasado o si apoyaba el dictamen de minoría, que es la aceptación parcial de las modificaciones introducidas en la norma por la Cámara de Diputados, ya que quedó afuera de la redacción un artículo que restringe la instalación de nuevas industrias mineras en zonas periglaciales sin la autorización del Instituto Nacional de Glaciología.

En julio pasado, Diputados aprobó el proyecto de ley de protección de glaciares que busca preservarlos "como reservas estratégicas de recursos hídricos" y los considera "como un bien de carácter público", una iniciativa que anteriormente había sido vetada por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

La discusión legislativa enfrentaba a senadores de la mayoría de las 11 provincias andinas, que pretenden la aprobación de una ley con escasas restricciones a la minería, con legisladores que buscan prohibir la actividad en zonas de glaciares para preservar su estimada enorme reserva de agua dulce.

Desde la oposición acusan al gobierno de haber vetado el texto en su momento para beneficiar a la minera canadiense Barrick Gold a cargo de Pascua-Lama, el proyecto de megaminería que se construye en San Juan.

Cuando faltaba una hora para la medianoche, había expuesto posiciones una decena de senadores, entre ellos, los miembros informantes de las comisiones, pero aún faltaban más de veinte legisladores que se habían inscripto en la lista de oradores.

El oficialista Daniel Filmus, el neuquino Horacio Lores y los radicales Alfredo Martínez (Santa Cruz) y Laura Montero (Mendoza) y la fueguina María Díaz habían argumentaron a favor de la sanción de Diputados. Por la iniciativa del Senado se habían manifestado los oficialistas Liliana Fellner (Jujuy) y Eduardo Torres (Misiones).

El tema fracturó la posición de los principales bloques, por lo que tanto el Frente para la Victoria (FpV) como la Unión Cívica Radical (UCR) decidieron dar libertad de acción a sus legisladores.

Particularmente llamativa fue la definición adoptada por el titular del oficialismo, Miguel Pichetto, quien se definió a favor del proyecto reformado en Diputados, luego de que todos los funcionarios del gobierno nacional y la mayoría de los gobernadores kirchneristas defendieran la propuesta de rechazar esa iniciativa e insistir en el texto del Senado.

El martes, una mayoría de 8 legisladores firmaron el dictamen a favor de insistir en el pronunciamiento de Senadores, mientras 6 suscribieron un proyectos con el apoyo al texto de Diputados, con la sola excepción del artículo 17, que fue eliminado de la propuesta.

Las diferencias, que marcan la divisoria de las opiniones entre los proyectos, se centran en dos artículos, el 2 y el 15, modificados en la Cámara de Diputados.

El artículo 2 establece la definición y el alcance de un glaciar y su zona adyacente: la sancionada por el Senado el año pasado establece condiciones menos restrictivas para la actividad minera como la reelaborada por la cámara baja.

La segunda diferencia, la del artículo 15: en la versión del Senado no se establecían plazos concretos para efectuar los inventarios y las auditorías contempladas por la legislación, en tanto la versión de Diputados pone un límite de 180 días.

Tres senadores son a la vez empresarios mineros



Piden que se abstengan de votar hoy en la sesión que debatirá la Ley de Glaciares lo mismo que cualquier otro representante que pueda presentar un conflicto de intereses similar. Se trata de Juan Agustín Pérez Alsina por la Provincia de Salta, Mario Jorge Colazo por la Provincia de Tierra del Fuego y César Gioja por la Provincia de San Juan.

Prensa Unión de Asambleas Ciudadanas Informa

CONFLICTOS DE INTERESES EN LA VOTACIÓN POR LA LEY DE GLACIARES:

¿Cómo votarían los dueños de empresas mineras?

La Red de Asistencia Jurídica contra la Megaminería y Comisión de Legales de la Unión de Asambleas Ciudadanas, expresan su profunda preocupación ante la alarmante situación que presenta la votación del Proyecto de Ley de Protección de los Glaciares y el Área Periglacial para los Señores Senadores Colazo, Pérez Alsina y César Gioja, quienes verán sus intereses personales profundamente comprometidos al momento de emitir su votación, por lo que solicita la abstención de los dos senadores mencionados y cualquier

otro representante que pueda presentar un conflicto de intereses similar.

El Poder Legislativo tiene la facultad de regular, en nombre del pueblo, los derechos y las obligaciones de sus habitantes, en consonancia con las disposiciones institucionales. Para ejercer dicha facultad está investido de una incuestionable autoridad, que le otorga la representación de la voluntad popular.[1]

En el caso de la próxima votación en el Senado de la Nación, del Proyecto de Ley de Protección de los Glaciares y el Área Periglacial, dos Senadores presentan intereses contrapuestos:

- Juan Agustín Pérez Alsina[2], instituido en su mandato como Senador por la Provincia de Salta, quien ha asumido su cargo como Presidente de la Comisión de Minería, Energía e Hidrocarburos, y también es vocal de la Comisión de Ambiente del Senado, es, a su vez socio de las Empresas Mineras PUNA EXPLORACIONES S.A.[3] (Fuente: Boletín Oficial Pcia. Salta - Nro: 17810 del 18/02/08) y M18 GOLD S.A.[4] (Fuente: Boletín Oficial Pcia. Salta - Nro: 17810 del 18/02/08).
- Mario Jorge Colazo (ex Gobernador), instituido en su mandato como Senador por la Provincia de Tierra del Fuego y a su vez Socio de la Empresa Minera ALBATROS S.A.[5], según el Boletín Oficial N° 30818, del 6 de enero de 2006.
- César Gioja, instituido en su mandato como Senador por la Provincia de San Juan y a su vez proveedor de la empresa Barrick Argentina (Lodos de Perforación), según testimonio publicado en su página web y avalada por acta notarial.

Considerando el gran interés de las empresas mineras en su totalidad en la aprobación del Proyecto que actualmente posee media sanción del Senado, y el repudio manifestado hacia el acuerdo Bonasso-Filmus en numerosas solicitudes publicadas en las últimas semanas en diarios de tirada nacional y provincial.

Haciendo especial hincapié en que una de las actividades prohibidas por el acuerdo Bonasso-Filmus, tanto para el Área Glaciar como Periglacial, es la minería.

Considerando especialmente que la minería actual, también denominada megaminería, toma como base de sus instalaciones las nacientes de los ríos, y cauces de agua, en áreas cordilleranas, puesto que esta forma de explotación depende en gran parte de una

provisión abundante de agua.

¿Qué sucede cuando en temas tan importantes como la protección de las reservas hídricas para las generaciones futuras los senadores tienen intereses contrapuestos? Claro está que si votan a favor del Proyecto de Ley acordado, comprometidos con los reclamos que hasta el momento elevan las voces de más de setenta asambleas ciudadanas en todo el país, ONG's y demás agrupaciones afines, lo harán en perjuicio de sus propios intereses personales. Pero si en cambio, votaran en contra del Acuerdo Filmus - Bonasso, verán claramente beneficiados los intereses de sus propias empresas. ¿Cómo podemos discernir los verdaderos motivos fundantes del voto que emitirán los Señores Senadores?

Profundamente convencidos de que la independencia del Poder Legislativo compromete el seno mismo de nuestra democracia, y que llevar adelante esta tarea debe ser acompañada de comportamientos acordes con la tarea encomendada.

Observando que en gran medida, la suerte del sistema democrático está vinculada al desempeño del órgano legislativo, sólo si este es capaz de estar en sintonía con la sociedad, acompañando e impulsando sus transformaciones, las instituciones se fortalecerán, y que su claudicación en cambio, genera la declinación de la libertad y pone en juego la probidad de nuestro sistema representativo,

Considerando especialmente la Ley de Ética Pública N° 25188, que en su Capítulo II "Deberes y pautas de comportamiento ético", prescribe: "ARTICULO 2° - Los sujetos comprendidos en esta ley se encuentran obligados a cumplir con los siguientes deberes y pautas de comportamiento ético: a) Cumplir y hacer cumplir estrictamente Constitución Nacional, las leyes y los reglamentos que en su consecuencia se dicten y defender el sistema republicano y democrático de gobierno; b) Desempeñarse con la observancia y respeto de los principios y pautas éticas establecidas en la presente ley: honestidad, probidad, rectitud, buena fe y austeridad republicana; c) Velar en todos sus actos por los intereses del Estado, orientados a la satisfacción del bienestar general, privilegiando de esa manera el interés público sobre el particular; d) No recibir ningún beneficio personal indebido vinculado a la realización, retardo u omisión de un acto inherente a sus funciones, ni imponer condiciones especiales que deriven en ello; e) Fundar sus actos y

mostrar la mayor transparencia en las decisiones adoptadas sin restringir información, a menos que una norma o el interés público claramente lo exijan; f) Proteger y conservar la propiedad del Estado y sólo emplear sus bienes con los fines autorizados. Abstenerse de utilizar información adquirida en el cumplimiento de sus funciones para realizar actividades no relacionadas con sus tareas oficiales o de permitir su uso en beneficio de intereses privados; g) Abstenerse de usar las instalaciones y servicios del Estado para su beneficio particular o para el de sus familiares, allegados o personas ajenas a la función oficial, a fin de avalar o promover algún producto, servicio o empresa; h) Observar en los procedimientos de contrataciones públicas en los que intervengan los principios de publicidad, igualdad, concurrencia razonabilidad; i) Abstenerse de intervenir en todo asunto respecto al cual se encuentre comprendido en alguna de las causas de excusación previstas en ley procesal civil. ARTICULO 3º - Todos los sujetos comprendidos en el artículo 1º deberán observar como requisito de permanencia en el cargo, una conducta acorde con la ética pública en el ejercicio de sus funciones. Si así no lo hicieren serán sancionados o removidos por los procedimientos establecidos en el régimen propio de su función"

Desde la Comisión de Legales de la UAC y la RedAJ solicitamos la abstención de senadores socios de empresas mineras, Señor Senador Colazo Señor Senador Pérez Alsina y Señor Senador César Gioja, en la votación en recinto de la Ley de Protección de los Glaciares y el Ambiente Periglacial. Principalmente en el caso del Senador Pérez Alsina le solicitamos también declinar su participación en la Comisión de Ambiente, que emitirá dictamen en el día de la fecha.

Red de Asistencia Jurídica contra la mega minería

www.redaj.org

redaj@ceppas.org

Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC)

www.asambleasciudadanas.org.ar

prensa@asambleasciudadanas.org.ar

Adhesiones a: prensa@asambleasciudadanas.org.ar

Ambientalistas respaldaron desde Bariloche la ley de protección de glaciares



Bariloche (ADN).- Un reducido grupo de ambientalistas se manifestó en el Centro Cívico en respaldo a la ley de protección de glaciares que será tratada hoy en la Cámara de Senadores. Aseguran que la minería de oro afecta por los acuíferos a varias provincias y los rionegrinos deben respaldar la protección de los recursos.

“Los glaciares no se tocan”. Con esa consigna plasmada en una enorme bandera argentina, los ambientalistas pidieron que los senadores acompañen la ley impulsada por el diputado Miguel Bonasso que ya cuenta con media sanción de Diputados y por la cual se promueve la protección de los glaciares de los efectos de la explotación minera con el uso de tóxicos.

Los referentes barilochenses se convocaron en el Centro Cívico para dar un apoyo simbólico al tratamiento de la ley de manera paralela al inicio de la sesión en el Senado donde se tratará este tema y pidieron a los senadores rionegrinos Pablo Verani (UCR), Miguel Pichetto (FpV) y María José Bongiorno (FG) que acompañen la iniciativa.

“Las consecuencias de la minería tóxica en la alta montaña por más que sea en San Juan afecta a otras provincias porque los acuíferos están relacionados. El uso de sustancias afecta la producción local, la falta de agua y la contaminación de los recursos”, denunció Ana Wieman, referente de la ONG Vecinos en Defensa de Bahía Serena, quien junto a representantes de la Comunidad del Limay y Árbol de Pié encabezaron este apoyo público.

Wieman reconoció que en Río Negro “no se puede ni pensar en hacer explotación minera de este tipo” por la ley que prohíbe el uso de cianuro y mercurio a cielo abierto y remarcó que este tipo de minería en otras jurisdicciones afectan igual al resto del país graficando que en algunos casos la producción hortícola de las provincias cuyanas puede ser afectada por el uso de agua contaminada.

Los ambientalistas locales enviaron por mail pedidos a los tres senadores rionegrinos para que apoyen la ley, mientras que la legisladora del ARI, Magdalena Odarda, también reclamó públicamente la aprobación de la norma y cuestionó a Pichetto por generar un “debate falso” al convocar a los gobernadores afines a los intereses mineros. (ADN)

Medio: Diario ADN – Río Negro	Fecha: 30-09-2010	Pág.:
-------------------------------	-------------------	-------

Hoy deciden por los glaciares: Movilización, acampe y recital

Capital Federal.- Quienes se concentran frente al Congreso Nacional por la ley de protección de glaciares y el ambiente periglacial exigieron se sancione la ley ya aprobada en diputados, sin enmiendas ni correcciones. La movilización fue convocada por los movimientos sociales, agrupaciones indigenistas y colectivos en lucha contra la contaminación, destrucción territorial y saqueo de los bienes comunes, que firman y adhieren al pie de la presente.

Explicaron que el lobby minero insiste en que los legisladores de la Cámara Alta rechacen la ley aprobada en diputados. Al mismo tiempo pretenden que los senadores aprueben el viejo proyecto de ley que cuenta con media sanción del senado, que les permitiría todo tipo de actividad extractiva en áreas periglaciales y el continuismo promiscuo y devastador en la región de los hielos andinos.

Las asambleas populares formadas por campesinos, productores agropecuarios, comunidades indígenas y colectivos ciudadanos resisten y se sublevan al ver sucumbir sus economías regionales y la calidad de vida anhelada. Son habitantes perseguidos, criminalizados y judicializados, con su libertad de expresión coartada, inducidos a abandonar hogares y formas de vida, mediante represiones muchas veces sangrientas. Por donde pasa el flagelo minero, despoja el agua de los oasis que quedan con la promesa de desarrollo y trabajo, desertando a su paso mayor desazón y pobreza.

Proteger los glaciares y el área periglacial nace con los levantamientos populares de las comunidades afectadas, relacionadas con el ecosistema frágil de la Cordillera de los Andes, ante la pasividad incondicional de gobernantes, funcionarios y tecnócratas académicos, quienes omitieron la defensa de las nacientes del agua desde el instante en que vienen operando las compañías mineras a cielo abierto con reactivos tóxicos, persistentes y bioacumulativos, hace más de dos décadas.

Las asambleas organizadas que firman al pie de la presente son las únicas que convocan a la concentración, a los conciertos, recitales, paneles de debates, movilización y acampe frente al Congreso Nacional, los días 29 y 30 del corriente. Esta unidad y complejidad de asambleas invitan a adherir a quienes se identifiquen contra la contaminación, destrucción territorial y saqueo de los bienes comunes.

Conflictos de intereses en la votación por la ley de protección de glaciares

Por otra parte la Red de Asistencia Jurídica contra la Megaminería y Comisión de Legales de la Unión de Asambleas Ciudadanas, expresaron su profunda preocupación ante la alarmante situación que presenta la votación del Proyecto de Ley de Protección de los Glaciares y el Área Periglacial para los senadores Jorge Colazo (Salta), Agustín Pérez Alsina (T del Fuego) y César Gioja (San Juan), quienes verán sus intereses personales profundamente comprometidos al momento de emitir su votación, por lo que solicita la abstención de los dos senadores mencionados y cualquier otro representante que pueda presentar un conflicto de intereses similar.

El Poder Legislativo tiene la facultad de regular, en nombre del pueblo, los derechos y las obligaciones de sus habitantes, en consonancia con las disposiciones institucionales. Para ejercer dicha facultad está investido de una incuestionable autoridad, que le otorga la representación de la voluntad popular.[1]

En el caso de la próxima votación en el Senado de la Nación, del Proyecto de Ley de Protección de los Glaciares y el Área Periglacial, dos Senadores presentan intereses contrapuestos:

- Juan Agustín Pérez Alsina[2], instituido en su mandato como Senador por la Provincia de Salta, quien ha asumido su cargo como Presidente de la Comisión de Minería, Energía e Hidrocarburos, y también es vocal de la Comisión de Ambiente del Senado, es, a su vez socio de las Empresas Mineras PUNA EXPLORACIONES S.A.[3] (Fuente: Boletín Oficial Pcia. Salta - Nro: 17810 del 18/02/08) y M18 GOLD S.A.[4] (Fuente: Boletín Oficial Pcia. Salta - Nro: 17810 del 18/02/08).
- Mario Jorge Colazo (ex Gobernador), instituido en su mandato como Senador por la Provincia de Tierra del Fuego y a su vez Socio de la Empresa Minera ALBATROS S.A.[5], según el Boletín Oficial N° 30818, del 6 de enero de 2006.
- César Gioja, instituido en su mandato como Senador por la Provincia de San Juan y a su vez proveedor de la empresa Barrick Argentina (Lodos de Perforación), según testimonio publicado en su página web y avalada por acta notarial.

Considerando el gran interés de las empresas mineras en su totalidad en la aprobación del Proyecto que actualmente posee media sanción del Senado, y el repudio manifestado hacia el acuerdo Bonasso-Filmus en numerosas solicitudes publicadas en las últimas semanas en diarios de tirada nacional y provincial.

Haciendo especial hincapié en que una de las actividades prohibidas por el acuerdo Bonasso-Filmus, tanto para el Área Glaciar como Periglacial, es la minería.

Considerando especialmente que la minería actual, también denominada megaminería, toma como base de sus instalaciones las nacientes de los ríos, y cauces de agua, en áreas cordilleranas, puesto que esta forma de explotación depende en gran parte de una provisión abundante de agua.

¿Qué sucede cuando en temas tan importantes como la protección de las reservas hídricas para las generaciones futuras los senadores tienen intereses contrapuestos? Claro está que si votan a favor del Proyecto de Ley acordado, comprometidos con los reclamos que hasta el momento elevan las voces de más de setenta asambleas ciudadanas en todo el país, ONG's y demás agrupaciones afines, lo harán en perjuicio de sus propios intereses personales. Pero si en cambio, votaran en contra del Acuerdo Filmus - Bonasso, verán claramente beneficiados los intereses de sus propias empresas. ¿Cómo podemos discernir los verdaderos motivos fundantes del voto que emitirán los Señores Senadores?

Profundamente convencidos de que la independencia del Poder Legislativo compromete el seno mismo de nuestra democracia, y que llevar adelante esta tarea debe ser acompañada de comportamientos acordes con la tarea encomendada.

Observando que en gran medida, la suerte del sistema democrático está vinculada al desempeño del órgano legislativo, sólo si este es capaz de estar en sintonía con la sociedad, acompañando e impulsando sus transformaciones, las instituciones se fortalecerán, y que su claudicación en cambio, genera la declinación de la libertad y pone en juego la probidad de nuestro sistema representativo,

Considerando especialmente la Ley de Ética Pública N° 25188, que en su Capítulo II "Deberes y pautas de comportamiento ético", prescribe: "ARTICULO 2° - Los sujetos comprendidos en esta ley se encuentran obligados a cumplir con los siguientes deberes y pautas de comportamiento ético: a) Cumplir y hacer cumplir estrictamente Constitución Nacional, las leyes y los reglamentos que en su

consecuencia se dicten y defender el sistema republicano y democrático de gobierno; b) Desempeñarse con la observancia y respeto de los principios y pautas éticas establecidas en la presente ley: honestidad, probidad, rectitud, buena fe y austeridad republicana; c) Velar en todos sus actos por los intereses del Estado, orientados a la satisfacción del bienestar general, privilegiando de esa manera el interés público sobre el particular; d) No recibir ningún beneficio personal indebido vinculado a la realización, retardo u omisión de un acto inherente a sus funciones, ni imponer condiciones especiales que deriven en ello; e) Fundar sus actos y mostrar la mayor transparencia en las decisiones adoptadas sin restringir información, a menos que una norma o el interés público claramente lo exijan; f) Proteger y conservar la propiedad del Estado y sólo emplear sus bienes con los fines autorizados. Abstenerse de utilizar información adquirida en el cumplimiento de sus funciones para realizar actividades no relacionadas con sus tareas oficiales o de permitir su uso en beneficio de intereses privados; g) Abstenerse de usar las instalaciones y servicios del Estado para su beneficio particular o para el de sus familiares, allegados o personas ajenas a la función oficial, a fin de avalar o promover algún producto, servicio o empresa; h) Observar en los procedimientos de contrataciones públicas en los que intervengan los principios de publicidad, igualdad, concurrencia razonabilidad; i) Abstenerse de intervenir en todo asunto respecto al cual se encuentre comprendido en alguna de las causas de excusación previstas en ley procesal civil. ARTICULO 3° - Todos los sujetos comprendidos en el artículo 1° deberán observar como requisito de permanencia en el cargo, una conducta acorde con la ética pública en el ejercicio de sus funciones. Si así no lo hicieren serán sancionados o removidos por los procedimientos establecidos en el régimen propio de su función"

Desde la Comisión de Legales de la UAC y la RedAJ solicitamos la abstención de senadores socios de empresas mineras, Señor Senador Colazo Señor Senador Pérez Alsina y Señor Senador César Gioja, en la votación en recinto de la Ley de Protección de los Glaciares y el Ambiente Periglacial. Principalmente en el caso del Senador Pérez Alsina le solicitamos también declinar su participación en la Comisión de Ambiente, que emitirá dictamen en el día de la fecha.

Medio: Diario ADN – Río Negro	Fecha: 30-09-2010	Pág.:
-------------------------------	-------------------	-------

Senado aprobó la ley de protección de glaciares



Capital Federal (ADN).- El Senado de la Nación convirtió en ley una serie de presupuestos mínimos para la protección de los glaciares y del ambiente periglacial con una ajustada votación de 35 votos a favor contra 33 negativos que se realizó cerca de las 4:30 de la madrugada en una prolongada sesión.

Por Río Negro los senadores Miguel Pichetto y María José Bongiorno aprobaron la iniciativa. Pablo Verani ausente.

La norma tenía media sanción de Diputados donde se originó el proyecto impulsado por Miguel Bonasso al que se incorporaron modificaciones aportadas por otro proyecto acerca del mismo tema que impulsaba el oficialista senador Daniel Filmus.

La votación fue de 35 votos a favor, 33 negativos y 1 abstención.

La ley aprobada establece los presupuestos mínimos para la protección de los glaciares y del ambiente periglacial con el objeto de preservarlos como reservas estratégicas de recursos hídricos para el consumo humano; para la agricultura y como proveedores de agua para la recarga de cuencas hidrográficas; para la protección de la biodiversidad; como fuente de información científica y como atractivo turístico.

Además de considerar a los glaciares como bienes de carácter público, indica que se entiende por glaciar a toda masa de hielo perenne estable o que fluye lentamente, con o sin agua intersticial, formado por la recristalización de nieve, ubicado en diferentes ecosistemas, cualquiera sea su forma, dimensión y estado de conservación.

Se entiende por ambiente periglacial en la alta montaña, al área con suelos congelados que actúa como regulador del recurso hídrico. En la media y baja montaña al área que funciona como regulador de recursos hídricos con suelos saturados en hielo.

Por otra parte, la ley crea el Inventario Nacional de Glaciares, donde se individualizarán todos los glaciares y geoformas periglaciares que actúan como reservas hídricas existentes en el territorio nacional con toda la información necesaria para su adecuada protección, control y monitoreo.

El extenso debate giró en torno de la protección de las reservas de agua dulce y de los cuestionamientos y los respaldos a la actividad de la minería ubicada sobre la cordillera, al cual se oponían gobernadores de provincias cuyanas principalmente San Juan respaldando intereses de la actividad minera.

El jefe del bloque de senadores oficialistas, Miguel Angel Pichetto, anticipó que sus palabras no eran en representación del Frente para la Victoria, sino en nombre de algunos de sus integrantes ya que el debate atravesó de forma transversal a todas las bancadas.

"El mejor proyecto es el que viene de Diputados, porque es más preciso, tiene más trabajo y desarrollo y es el que más límites le pone a la actividad minera en la zona de glaciares", expresó Pichetto, quien recordó que la ley de protección de glaciares "no es antiminera".

Mientras tanto, el titular de la bancada radical, Gerardo Morales, remarcó que "se ha generado un cambio cultural que deben tomar nota las mineras"; y agregó que esas empresas "son las primeras que deben respetar la Constitución, porque vienen y mienten, porque en el cerro nadie las controla".

El justicialista pampeano Carlos Verna pidió que "se optimice el recurso del agua" porque los que están "aguas arriba no dejan nada para los que están aguas abajo" en el curso de los ríos provenientes de glaciares.

El kirchnerista sanjuanino César Gioja fundó su apoyo a la iniciativa del Senado en que "hay una legitimidad política en orden a considerar como una expresión de quienes están vinculados a la geografía, que conocen del tema, que se preocuparon de este tema, que saben de medio ambiente pero también de las necesidades de desarrollo, porque la minería genera puestos de trabajo".

El representante del Frente Cívico de Córdoba, Luis Juez, destacó que "hay poderosísimos intereses en juego" en la discusión del proyecto sobre glaciares, y afirmó que tenía "serias dudas" de que "todos los senadores estén defendiendo lo mismo".(ADN)

Medio: Diario ADN – Río Negro	Fecha: 30-09-2010	Pág.:
-------------------------------	-------------------	-------

Pichetto dijo que ley de Glaciares aprobada en Senadores "no es antiminera"

Capital Federal.- El líder de la bancada kirchnerista en el Senado dijo que “no es una ley antiminera, es falso que prohíbe la minería”, y resaltó que lo que sí hace es cuidar el “agua, que su acceso es un derecho a la vida”.

“Yo entiendo que el que mejor expresa la limitación de la actividad minera es el proyecto que viene de Diputados, es más preciso, tiene mayor trabajo y desarrollo”, señaló el líder del bloque oficialista en la Cámara alta, Miguel Ángel Pichetto, que dio su apoyo al proyecto de ley de Glaciares de Diputados, que finalmente fue sancionado por el Senado.

Pichetto destacó que “se tendrá que realizar el debate sobre la mega minería”, ya que “si analizamos en términos de ingresos, este modelo minero está relacionado con década del noventa, es un tema que se va a tener que discutir”.

El legislador rionegrino resaltó que la norma convertida en ley no es “antiminera, es falso que prohíbe la minería, pero cuida el agua, ya que su acceso es un derecho a la vida”.

Finalmente, Pichetto declaró que el tema “ha sido enriquecido, tampoco hay que dramatizarlo tanto, las inversiones van a seguir, tienen algo grado de rentabilidad en el país, acá no se para nada, y acá tampoco se afecta el sector petrolero y la jurisdicción de las provincias”.

POSICIÓN FUEGUINA

RÍOS RESPALDÓ LA LEY DE PROTECCIÓN DE GLACIARES



Lo hizo ante la Comisión de Ambiente y Desarrollo sustentable del Senado. Afirmó que "como provincia nos negamos a discutir explotaciones económicas si no discutimos primero calidad de vida". El Senado tratará hoy el proyecto, que cuenta con media sanción de Diputados.

(28/09/2010) BUENOS AIRES.-La gobernadora Fabiana Ríos se pronunció ayer a favor del proyecto de ley sobre Presupuestos Mínimos para la Protección de Glaciares y del Ambiente Periglacial, conocida como Ley de Glaciares, elaborado en consenso entre el diputado Miguel Bonasso y el senador Daniel Filmus y que obtuvo media sanción en la Cámara de Diputados el pasado 11 de agosto. La iniciativa será tratada hoy en la sesión ordinaria de la Cámara alta.

Ríos expuso en la última reunión de consultas que llevó a cabo la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Senado, que preside el senador nacional por Misiones Eduardo Torres.

La mandataria argumentó ante los senadores que "desde el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego acompañamos esta iniciativa por entender que las modificaciones al proyecto, acordadas entre los dictámenes de Diputados y del Senado se establecen con mucha claridad el bien jurídico tutelado, se utilizan principios precautorios ante la ausencia de inventarios de glaciares y en la terminología utilizada no entendemos que se esté poniendo en juego ningún tipo de inversiones" en las jurisdicciones provinciales.

Agregó que "en lo que tiene que ver con presupuestos mínimos ambientales no nos parece que sea un tema de discusión que pueda ser planteado en términos de falso federalismo", y afirmó que "nos compromete aquí un tema que tiene que ver con un recurso vital que es el agua".

"Los Estados tenemos la responsabilidad administrar esas cuencas en el orden jurídico con la mayor responsabilidad que garantice un desarrollo humano de calidad", enfatizó.

Asimismo, planteó que "como provincia nos negamos a discutir explotaciones económicas si no discutimos primero calidad de vida, acceso al agua y la posibilidad de desarrollo sustentable; palabras muy poco utilizadas en los debates a los que pude acceder".

En tanto, sostuvo que "en Tierra del Fuego estamos trabajando en el inventario de los glaciares y se ha presentado como una decisión de política de Estado la prohibición de minería a cielo abierto, proyecto de ley en tratamiento en nuestra cámara legislativa".

La postura de Ríos fue similar a su par de Chubut, Mario Das Neves, únicos gobernadores de provincias cordilleranas favorables al proyecto Bonasso-Filmus.

Provincias como Mendoza, Neuquén, San Juan, La Rioja y Jujuy, y el Gobierno nacional, tal como lo anunció en la reunión de la Comisión de Ambiente de este martes el secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Homero Bibiloni, apoyan el proyecto que fue elaborado en el Senado de la Nación el año pasado, y que también es autoría del parlamentario Daniel Filmus.

Final abierto

En la maratónica sesión programada para hoy en el Senado se definirá la suerte de la Ley de presupuestos mínimos para la protección de los glaciares y del ambiente periglacial (ley de glaciares). Ayer la Comisión de Ambiente emitió dos dictámenes (uno de mayoría y otro de minoría) que serán debatidos sobre tablas en el último turno de la sesión que hoy inicia a las 11, y donde se prevé un final es incierto pues todos los legisladores tienen libertad de acción a la hora de votar.

Ayer la Comisión de Ambiente y Desarrollo Humano de la Cámara alta finalizó con las audiencias para el debate de la iniciativa y emitió un dictamen de mayoría para el proyecto de protección de glaciares votado en 2009 por el Senado y resistido por agrupaciones ambientalistas; además firmó otro de minoría para la iniciativa modificada por Diputados.

Por lo tanto, tras el debate de rigor, el Senado votará mañana en primer término la iniciativa original, producida en septiembre de 2009 y cuya autoría es del senador porteño Daniel Filmus. Si el dictamen de mayoría no resultara aprobado, la Cámara pasará a votar el dictamen de minoría, que es el que llegó con dictamen de minoría, que es la modificación realizada en Diputados al expediente original, votada a principios de agosto, y que es más restrictiva con respecto a los emprendimientos de exploración y explotación minera e hidrocarburífera.

Si el dictamen de mayoría no resultara aprobado, la Cámara pasará a votar el dictamen de minoría. Ambas sanciones impulsan el cuidado del agua dulce contenida en los glaciares y en su ambiente periglacial.

El dictamen de mayoría lleva las firmas de los senadores Eduardo Torres (Misiones); Oscar Castillo (Catamarca); Josefina Meabe (Corrientes); Liliana Negre de Alonso (San Luis); Juan Pérez Alsina (Salta); Élide Vigo (Misiones); Teresita Quintela (La Rioja); y Marina Riofrío (San Juan).

El dictamen de minoría fue firmado por los senadores Daniel Filmus (Ciudad de Buenos Aires); Alfredo Martínez (Santa Cruz); Norma Morandini (Córdoba); y José Cano (Tucumán).

Por la comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable desfilaron los gobernadores de Jujuy, Walter Barrionuevo; de La Rioja, Luis Beder Herrera; y de San Juan, José Luis Gioja, y representantes de otras provincias cordilleranas.

Los gobernadores que expusieron apelaron al impacto negativo que podría tener una normativa restrictiva para sus economías, en alusión a la iniciativa aprobada por Diputados, aunque tampoco apoyaron explícitamente la iniciativa del Senado.

A pesar del rechazo del oficialismo, la Cámara de Diputados aprobó en particular el proyecto de ley de protección de glaciares que es resistido por la Casa Rosada y provincias mineras. La discusión en el Senado volverá a centrarse en el artículo sexto, que prohíbe la exploración y explotación minera en el área periglacial. Allí se establecen las prohibiciones de las actividades que pueden afectar los glaciares y enumera entre ellas las obras de infraestructura, a la exploración y explotación minera e hidrocarburífera y a la instalación de industrias, estas últimas también en el ambiente periglacial, lo que restringiría muchos emprendimientos.

En este marco, el kirchnerismo considera excesiva la zona delimitada por el proyecto, negociado por el diputado de Diálogo por Buenos Aires, Miguel Bonasso y el senador oficialista Daniel Filmus, pero no logró excluir el área periglacial de las prohibiciones. Además el artículo 17 dispone que "no se autorice ningún emprendimiento hasta que la autoridad de control realice un inventario sobre los glaciares y el área periglacial", a fin de establecer luego un sistema de evaluación del impacto ambiental de la actividad y otro de infracciones y sanciones para el caso de contaminación.

Los Senadores por Santa Cruz van divididos a la votación en el Senado



29/09 – 13:30 – Mientras el Senador por la UCR Alfredo Freddy Martínez adelantó que votará la iniciativa original de Diputados, los del FPVS Jorge Banicevich y Nicolás Fernández no apoyarán la Ley Bonasso, en coincidencia con la posición política de la provincia y las declaraciones que hicieran las empresas mineras y la Cámara que las agrupa.

En la discusión por la Ley de Glaciares, ya tiene perfectamente determinado cómo votarán los Senadores de Santa Cruz, de acuerdo a sus respectivas posiciones políticas ante la denominada “Ley Bonasso”. Los legisladores del FPVS Jorge Banicevich y Nicolás Fernández se oponen a la promulgación de la Ley por cuanto consideran que la misma atenta contra el desarrollo de Santa Cruz, esgrimiendo argumentos que han sido ampliamente rebatidos por su par de la UCR Alfredo Martínez, quien dará su aprobación a la ley de Glaciares que comienza a discutirse mañana en el recinto del Congreso.

Tras aclarar que la ley que se intenta aprobar no es “antiminera” como se trata de establecer en la opinión pública, Martínez indicó que la norma remite exclusivamente a las tierras que contienen glaciares cubiertos o descubiertos. Aclaró que las zonas protegidas son las glaciarias y las congeladas hídricas, lo cual indica claramente que solo están preservados los suelos que permanecen congelados todo el año, lo que no es el ejemplo de Santa Cruz, admitió el Senador.

Fue enfático en remarcar que ningún complejo minero, ni hidrocarburífero y mucho menos la central térmica de Río Turbio, la Barrancosa-Condor Cliff o la instalación de los pueblos como el proyecto del Tucu-Tucu, se verán afectados por esta Ley; consideró que plantear ante la opinión pública esa premisa es ser parcial y no responder a los verdaderos intereses de Santa Cruz, que es preservar los recursos hídricos donde se sustenta el futuro de las generaciones por venir.

Recordemos que la Cámara Minera, el gremio AOMA, la Cámara de Comercio y los Proveedores de las mineras, realizaron una puesta en común donde confluyeron con opiniones similares, sobre la necesidad de vetar la ley dado que tal como se encuentra redactada afectará la productividad en esta provincia e inclusive anulará la realización de obras de infraestructura y energía que están previstas por el gobierno nacional. A pesar de todo y tal vez como un acto fallido, fue el titular del gremio que abrió su alocución en aquella oportunidad señalando que “paradójicamente, santa Cruz no se verá afectada por la Ley de Glaciares”. (Agencia OPI Santa Cruz)

Ley de Glaciares: el Senado debate un dictamen contrario a la sanción de Diputados



Este miércoles puede convertir en ley el texto sobre protección de glaciares y su zona de influencia tal como fue sancionado el año pasado en la Cámara alta, **sin reconocer las modificaciones introducidas por Diputados**.

Esta tendencia a favor de la ratificación tomó cuerpo el martes en el **dictamen de una mayoría de ocho legisladores** de varios bloques que firmaron la propuesta, que inicialmente contaba con el respaldo sólo del oficialismo y la resistencia de la oposición.

Los cambios introducidos en Diputados fueron rechazados por senadores de varios partidos de las provincias con desarrollo minero y petrolífero, y tuvieron opinión desfavorable de gobernadores que se presentaron para debatir en las últimas dos semanas.

Las opiniones enfrentadas dentro de los bloques mayoritarios y la imposibilidad de acordar posiciones determinó que las bancadas del Frente para la Victoria y la UCR dieran libertad de acción a sus integrantes.

Suscribieron su apoyo a insistir en la sanción original del Senado los legisladores oficialistas César Gioja, Eduardo Torres, Nélica Vigo, Teresita Quintela y Marina Riofrío, y los opositores Oscar Castillo, Liliana Negre, Agustín Pérez Alsina y Josefina Meabe.

En cambio, lo hicieron por la propuesta aprobada por Diputados el oficialista Daniel Filmus, autor del acuerdo del texto junto a Miguel Bonasso, los radicales Alfredo Martínez y José Cano y la cordobesa Norma Morandini.

En la misma comisión estuvieron ausentes los oficialistas Pedro Guastavino (Entre Ríos), Ana Iturrez (Santiago) y el radical Arturo Vera (Entre Ríos).

La Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que preside el oficialista misionero Eduardo Torres, comenzó a debatir el tema a media mañana, con una exposición de la gobernadora de Tierra del Fuego, **Fabiana Ríos**, quien se pronunció a favor del proyecto que ‘tuvo modificaciones en Diputados el mes pasado’.

Ríos consideró que ese proyecto ‘establece con mucha claridad el bien jurídico tutelado’ y afirmó que en su gobierno ‘nos negamos como provincia a discutir explotaciones económicas si no discutimos primero calidad de vida, acceso al agua y desarrollos sustentables’.

Al término de la reunión tuvo la palabra el Premio Nobel de la Paz, **Adolfo Pérez Esquivel**, quien en representación del Servicio de Paz y Justicia (Serpaj) dijo que ‘el agua es un derecho humano y si se viola ese derecho se está violando el derecho del pueblo’.

Pérez Esquivel pidió que se reconozca que la minería tiene ‘**un efecto contaminante acumulativo**’ y aseguró que no está ‘en contra de la minería, estoy a favor de una minería responsable que logre un equilibrio’.

Antes, el secretario de Ambiente de la Nación, Homero Bibiloni, había ratificado la posición del Poder Ejecutivo a favor de la sanción original del Senado, porque consideró que el texto tiene ‘un buen ajuste en lo que tiene que ver con presupuestos mínimos y complementariedad provincial’ y con la federalización en cuanto al manejo de los recursos.

La senadora de la Coalición Cívica, María Eugenia Estenssoro, manifestó su preocupación porque **la versión del Senado no fija plazo para que las provincias realicen el inventario de glaciares** necesario para que una vez finalizado, en los 180 días subsiguientes que pone el proyecto del Senado, se efectúe la auditoría correspondiente.

La ‘desprotección’ en que quedarían los glaciares, según Estenssoro, fue rebatida por el senador por San Juan, Juan Carlos Gioja (FPV), quien apuntó que la situación no sería tal por imperio de la ley de Medio Ambiente y el Código de Minería, que ordenan realizar estudios de impacto ambiental antes de aprobar los emprendimientos mineros.

El director del Instituto de Geología de la Universidad de San Juan e investigador del CONICET, Silvio Peralta, expuso a favor de la versión sancionada por el Senado, que a su criterio registra ‘un armónico equilibrio’ entre las razones socioeconómicas y la protección ambiental.

La posición de Peralta fue confrontada por el senador Filmus (FPV), quien acordó las modificaciones con el diputado Bonasso (Diálogo por Buenos Aires).

Pero lo más fuerte contra del proyecto del Senado provino de **Horacio Machado Aráoz**, de la Universidad Nacional de Catamarca, quien denunció que ‘**hay muchas falacias**’ en los argumentos ‘para sostener por qué el proyecto aprobado por Diputados atentaría contra las potestades de las provincias y determinados sectores que se han planteado como motores de desarrollo’.

Por la Cámara Argentina de Empresas Mineras, Manuel Benítez dijo que se genera ‘una falsa dicotomía’ entre la preservación de los glaciares y la minería, y destacó que antes de iniciar un emprendimiento la ley obliga ‘a realizar los trabajos de control del impacto ambiental de esos proyectos’.

Julio Ríos Gómez, del Grupo de Empresas Mineras Exploradoras de la República Argentina, sostuvo que de aprobarse la ley con las modificaciones de Diputados dejaría a ‘medio país’ bajo ‘una ley ambigua’.

Medio: Voces y Apuntes – Caleta Olivia	Fecha: 30-09-2010	Pág.:
---	-------------------	-------

Mestelán “la gente no vota a los gerentes de las empresas para que gobiernen”

La Legisladora por Encuentro Ciudadano, Gabriela Mestelán expresó que le resulta “terrible para nuestra comunidad provincial ver cómo referentes de nuestro gobierno se suman al lobby minero para impedir que se apruebe la ley de glaciares” a la vez que dijo “la devastación de nuestros recursos sólo se detiene con leyes y conciencia” y que “no es a fuerza de mentiras que se cuida el medioambiente”.



Asimismo, la Diputada se refirió a las empresas mineras diciendo que “cuentan con las todavía vigentes leyes de beneficio minero que, a esta altura de su lucro desenfrenado, tenemos que catalogarlas de escandalosas” y resaltó que “de 1993 a la fecha ningún Gobierno, ni el de Néstor Kirchner ni el de Cristina, con su hasta el 2009 mayoría parlamentaria garantizada, quisieron tocar las leyes menemistas” así como “nada realizó el gobierno provincial para solicitar que se deroguen las mismas”.

Por otra parte, Mestelán explicó que en la Provincia hay emprendimientos mineros en la zona norte, “zona particularmente afectada por la falta de agua” y que “hoy la producción minera consume para su obtención agua potable, precisamente el agua que no tienen las localidades de zona norte para el consumo de su gente...”. A esta situación se suma “la sabida contaminación que estas tareas producen más allá de los informes que las empresas realizan y que el único policía minero controla”.

Asimismo, Gabriela Mestelán se refirió al Gobernador Daniel Peralta, quien habló de duplicar las regalías mineras, preguntándose “¿Qué dice el gobernador cuando habla de duplicar las regalías? ¿Cuánto es en plata?” y explicó que “en el año 2009 la regalía minera de todos los emprendimientos ascendió a 17 millones de pesos y, por ejemplo, sólo Cerro Vanguardia facturó aproximadamente 960 millones de pesos” y continuó “¿Duplicar sería más o menos pensar en 40 millones?” afirmando “ya sabemos quienes son los únicos que hacen negocio a cambio de la dilapidación de nuestros recursos y el engaño de nuestra gente...”

Cabe aclarar –continuó Mestelán- que lo que dice el Gobernador “es cobrar lo que la Ley fija: ¿Por qué no se les cobraba a las mineras dicho canon? ¿Quien les facilito ganancias extraordinarias que deberían ser de la Provincia?” y subrayó “Recuperar lo que dice la ley, que se estuvo resignando, no nos salva de la contaminación, la devastación, la falta de oportunidades ni del futuro incierto, ni salva a los de funcionarios de la responsabilidad de no haber resguardado los intereses de nuestra Provincia ..”

Por otra parte “nos dicen que con la responsabilidad social empresaria las empresas efectuaran obras a favor de los municipios” pero “el Estado no puede transferir sus responsabilidades a las empresas” y reclamó que la Provincia “debe ganar más, los municipios cobrar más y realizar así las obras o inversiones que consideren necesarias para sus comunidades y en acuerdo con sus vecinos”.

Por último, Mestelán enfatizó “La gente no vota a los gerentes de las empresas para que gobiernen, vota representantes para que asuman el compromiso de dar respuestas a los problemas santacruceños”.

Mineros: definen cómo será el Día D

Dos socorristas descenderán al interior del yacimiento y establecerán el orden de salida. Ratifican que el rescate se realizaría los primeros días de noviembre. Prevén el arribo de mil periodistas.



Copiapó (AFP-NA) > Dos socorristas bajarán 700 metros por un hoyo hasta donde se encuentran los 33 hombres atrapados en una mina en Chile y les ayudarán a prepararse a salir a la superficie. Será la primera fase de un complejo rescate que involucra desafíos técnicos, médicos y psicológicos.

Cuando una de las tres perforadoras que actualmente excavan llegue a los 700 metros de profundidad donde se hallan los mineros, se activará un operativo en el que participarán más de un centenar de técnicos, médicos y socorristas.

Se dará inicio así al llamado Día D, esperado con ansias por los 33 mineros atrapados y sus familias, y que será seguido en vivo por unos 1.000 periodistas que se esperan en el yacimiento San José, en pleno desierto de Atacama, a unos 800 km de Santiago.

Una vez que se dé la orden de iniciar el rescate, “descenderán a la mina un mínimo de dos personas: un rescatista minero y un rescatista médico, para coordinar en ese momento el orden del ascenso de los mineros”, según el ministro de Salud, Jaime Mañalich.

Las condiciones físicas y mentales de los trabajadores en ese momento definirán quiénes serán los primeros y los últimos en dejar el encierro, aunque bajo el principio universal de rescatar primero a los hábiles, luego a los débiles y por último a los fuertes.

Esto porque los hábiles pueden ayudar a solucionar cualquier inconveniente y al final los fuertes, que pueden soportar por más tiempo la ansiedad asociada a ese momento.

Para el médico jefe de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), Jorge Díaz, “el último que se va siempre es el capitán”, lo cual determinaría que Luis Urzúa -jefe de turno de los mineros el día del accidente y que ha sido el líder en las profundidades- saldría último.

Medio: La Mañana – Neuquén	Fecha: 30-09-2010	Pág.:
----------------------------	-------------------	-------

Chile: familiares de los mineros exigirán una indemnización

Allegados de 27 de los trabajadores atrapados en el interior de un yacimiento presentarán una demanda por u\$s1 millón cada uno tras el derrumbe que el pasado 5 de agosto dejó enterrados a los obreros a 700 metros de profundidad.

Santiago.- fuentes oficiales informaron que la iniciativa será entregada hoy ante la Corte de Apelaciones de Copiapó, y su objetivo es que "cada trabajador afectado reciba como indemnización un millón de dólares", afirmó la alcaldesa de Caldera, Brunilda González.

"El monto deberá llegar, como ha ocurrido en otros países, por lo menos a un millón de dólares por trabajador , es decir, un total de 27 millones de dólares, aunque podría llegar a ser más", afirmó la alcaldesa en declaraciones a Radio Cooperativa.

La autoridad regional explicó que la demanda será interpuesta contra la empresa minera San Esteban, dueña del yacimiento San José , donde se encuentran atrapados los obreros, así como contra los funcionarios del Estado "que no cumplieron su labor" y contra el mismo Estado de Chile.

"La justicia determinará cómo reparte, quién paga y quién se hace responsable", agregó González.

Los 33 mineros, uno de ellos boliviano, se encuentran atrapados desde el pasado 5 de agosto a unos 700 metros de profundidad y su rescate se estima para los últimos días de octubre, según han dicho los expertos en rescate que trabajan en el lugar.

En tanto, este miércoles las autoridades dieron a conocer un nuevo vídeo de los mineros, quienes cooperan desde el fondo de la mina en el llamado "Plan B" mediante labores de limpieza de los restos de material que caen de la perforación de la máquina T-130.

Los trabajadores recogen los restos de roca molida, barro y agua que resultan de los trabajos de perforación con un máquina que se encontraba en las profundidades al momento del derrumbe.

El ingeniero jefe del rescate, André Sougarret, explicó en declaraciones a radio Cooperativa que los mineros trabajan organizados en tres turnos de 11 personas y retiran alrededor de ocho toneladas de material al día.- EFE

Sociedad



Una imagen del nuevo video difundido ayer.

"Estamos súper bien"

MINA SAN JOSE, Chile (AP) _ Tras una detención prevista de 12 horas, una perforadora retomó el miércoles su labor para llegar al local donde están atrapados desde agosto 33 mineros, los que desde esta semana reciben ya entrenamiento para enfrentar a la prensa cuando sean evacuados.

Por la tarde, las autoridades divulgaron a la prensa un video de 5,5 minutos en los que se observa a dos mineros manejando una pala mecánica, que ya estaba en el socavón, y con la cual retiran los restos que deja la T130.

Más adelante se ve a dos mineros vistiendo camisetas rojas y cascos, uno blanco y otro rojo, en el que explican que querían que las familias supieran que estaban bien y sabían de los adelantos en los trabajos para sacarlos.

``Nosotros, gracias a Dios, estamos super bien'', dice Mario Sepúlveda, uno de los mineros, de pie, al lado del líder del grupo, el minero Luis Urzúa. ``Sabemos que arriba hay un profesionalismo de primera línea'', agregó Sepúlveda destacando que conocían los esfuerzos técnicos para rescatarlos.

El video es el primero desde el pasado 19 de septiembre y luego que las propias autoridades dijieran la semana pasada que no divulgarían nuevos videos, a menos que los propios 33 mineros así lo quisieran.